



# ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

## AYUNTAMIENTO DE AYERBE

717

### ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Ayerbe para el 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

<b>Estado de Gastos</b>		
<b>Capítulo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Capítulo 1	Gastos de Personal	474.368,98
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	396.575,78
Capítulo 3	Gastos financieros	2.000,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	22.286,25
Capítulo 5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
Capítulo 6	Inversiones reales	282.630,63
Capítulo 7	Transferencias de capital	400,00
	<b>Total GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>1.178.261,64</b>
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	36.100,00
	<b>Total GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>36.100,00</b>
	<b>Total Presupuesto</b>	<b>1.214.361,64</b>

<b>Estado de Ingresos</b>		
<b>Capítulo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Capítulo 1	Impuestos directos	508.000,00
Capítulo 2	Impuestos indirectos	27.000,00
Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	166.300,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	338.495,60
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	3.000,00
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	0,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	171.566,04
	<b>Total INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>1.214.361,64</b>
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00
	<b>Total INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Presupuesto</b>	<b>1.214.361,64</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL****A) FUNCIONARIOS****1.- Funcionarios con habilitación de carácter estatal**

DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	PLAZAS	VACANTES
Secretaría – Intervención	A1/A2	26	1	0

<b>TOTAL FUNCIONARIOS</b>	<b>1</b>
---------------------------	----------

**B) PERSONAL LABORAL FIJO**

DENOMINACIÓN	PLAZAS	VACANTES
Auxiliar administrativo	2	0
Operario de Servicios Múltiples	3	1
Auxiliar de biblioteca	1	1
Limpiadora	2	2
Operario Polideportivo-Dependencias municipales	1	1
Técnico de Escuela Infantil de 1er Ciclo	1	0
Auxiliar O.I.T. (Ramón y Cajal)	1	1

<b>TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO</b>	<b>11</b>	<b>6</b>
------------------------------------	-----------	----------

**C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL**

DENOMINACIÓN	PLAZAS
Auxiliar administrativo	1
Operario de Servicios Múltiples	2
Auxiliar de Biblioteca	1
Limpiadora	4
Operario Polideportivo-Dependencias municipales	1
Técnico de Escuela Infantil de 1er. Ciclo	2
Auxiliar O.I.T. (Ramón y Cajal)	2
Socorrista	2
Encargada de comedor	1
Dinamizador sociocultural	1
Técnico promoción turística Patrim+	1

<b>TOTAL PERSONAL LABORAL TEMPORAL</b>	<b>18</b>
--	-----------

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Ayerbe, 26 de febrero de 2020. El Alcalde, Antonio Biescas Giménez